

expresos

• Ecuador

• Jueves 9 de junio de 1994

• Año 21 N° 7.591

• 4 secciones

• 42 páginas

• 350 sucres en Guayaquil

14

JUDICIALES

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

De la Escritura Pública de prórroga de plazo, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada Importadora Mesias C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto de la compañía IMPORTADORA MESIAS C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de enero de 1994, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002145 el 3 de junio de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Ernesto Mesias Mesias, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prórroga su plazo de duración hasta el veintitrés de enero del año dos mil treinta y cuatro.

4.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 9'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 9'300.000,00

6.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jorge Mesias Mesias.

7.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**- Las reformas estatutarias se refieren a: **DENOMINACION:** La compañía se denominará "IMPORTADORA MESIAS C. CTDA."; **DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; **OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a la importación de productos y artículos de todo género para su comercialización por mayor y menor; a la comercialización de artículos de bazar, perfumería, cosméticos, bisutería, juguetes, implementos y artículos para el hogar; artículos e implementos de y para oficina, artículos y productos para talleres de carpintería, cerrajería, para la industria metal mecánica; a la importación, compra, distribución y comercialización de productos alimenticios para consumo humano, animal o vegetal....**CAPITAL SOCIAL:** La compañía tendrá un capital de Diez millones de sucres (10'000.000,00), dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una; **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas, y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, individual o conjuntamente.

Guayaquil, 03 de junio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

Junio 9 /94